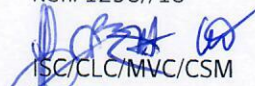


Ref.: 1298//18


ISC/CLC/MVC/CSM

CERTIFICADO BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Certificado N° **485**

Santiago, **01 JUN. 2018**

El Instituto de Salud Pública de Chile, en cumplimiento a lo establecido en el Código Sanitario, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de Uso Humano, aprobado por el Decreto Supremo N°3 de 2010, del Ministerio de Salud, el artículo 59° letra b) y 61° letra b) del DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud; y los artículos 4° letra b) y 10° letra b) del Decreto Supremo N°1222 de 1996 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile, certifica a:

GADOR S.A.

Ubicado en:

- Darwin N°429 ciudad de Buenos Aires. Argentina.
- Parque Industrial Pilar calle 10, N°103. Provincia de Buenos Aires. Argentina.

Fecha de visita:

14 al 18 de mayo de 2018

La empresa cuenta con un Laboratorio Farmacéutico de Producción de medicamentos convencionales en formas farmacéuticas sólidas (comprimidos, comprimidos recubiertos y capsulas) y hormonas sexuales.

Este establecimiento a la fecha de la visita cumple con los requerimientos contemplados en las **Buenas Prácticas de Manufactura** para Productos Farmacéuticos establecidas en la Norma Técnica N°127 aprobada mediante Decreto Exento N°159 de 2013, basada en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud.


DRA. MARÍA JUDITH MORA RIQUELME.
DIRECTORA (S)
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

La acreditación tiene una vigencia de 3 años a partir de la fecha de la visita.